

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA

Juez: ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control: Reparación Directa

Expediente: 110013336038201400102-00
Demandante: Luis Darío Salgado Hoyos y otros

Demandado: Nación- Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

Asunto: Aprueba Liquidación de gastos procesales

Mediante auto del 15 de marzo de 2021¹, se ordenó dar traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá, término que trascurrió en silencio.

Así las cosas, como quiera que ninguna de las partes objetó la liquidación de gastos procesales, el juzgado procederá a aprobarla.

En consecuencia, el Despacho RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá visible a folio 236 del cuaderno No. 3.

<u>SEGUNDO</u>: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría **ARCHIVAR** el expediente, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: notificaciones@abogadosalmanza.com;
Parte demandada: olga.medina@ejercito.mil.co; olgajeannette.medinaperez@gmail.com;
notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co;

Firmado Por:

Henry Asdrubal Corredor Villate Juez Circuito 038 Juzgado Administrativo Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ac44f1276aa36c7892528d3457e5d95d9e637cf21f2edcc6e95a7eac562c641b Documento generado en 27/07/2021 10:23:09 AM

Valide 'este documento electr'onico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma Electronica en la siguiente ur en la siguient

¹ Documento digital "01.- 15-03-2021 TRASLADO LIQ. GASTOS 2014-00102"